ACTA DE LA SESION No. 02-2000
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el de 15 de febrero del 2000. Se inicia a las catorce horas y diez minutos, con la asistencia de los señores Rectores: M.Sc. Jorge Mora Alfaro, de la Universidad Nacional quien preside; Dr. Gabriel Macaya Trejos, de la Universidad de Costa Rica; Ing. Alejandro Cruz Molina, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, de la Universidad Estatal a Distancia; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.-

Artículo 1.

Don Jorge informa a los señores Rectores sobre la propuesta de la Universidad Nacional para promover la candidatura del Dr. Clodomir Santos de Morais al Premio "Right Livelyhood Award", reconocido como una alternativa al premio Nobel. El Dr. Santos se destaca por una larga trayectoria de trabajo en el campo del desarrollo rural de Centro América. Por lo anterior solicita el apoyo del CONARE a esta sugerencia.

> SE ACUERDA EN FIRME presentar la candidatura del Dr. Clodomir Santos de Morais al premio Right Livelihood Award en los siguientes términos:

PRESENTACION DE LA CANDIDATURA DEL DR. CLODOMIR SANTOS DE MORAIS AL RIGHT LIVELIHOOD AWARD

CONSIDERANDO:

1. Que el Dr. de Morais es un sociólogo brasileño que desarrolló en la década de los setenta una extraordinaria concepción y método de capacitación masiva en organización empresarial que aplicó con éxito a miles de obreros bananeros desocupados en Honduras y Costa Rica.

2. Que en el proyecto PROCCARA de FAO/INA, dirigido por el Dr. De Morais 1973/76, en Honduras, se formaron más de mil empresas asociativas que dieron ocupación y generaron ingresos a más de 30.000 obreros y jornaleros agrícolas desocupados.

3. Que gracias a este proceso de capacitación masiva en organización se pudieron canalizar las energías y voluntades de los desocupados hacia la producción y generación de ingresos en vez de que se canalizaran hacia la guerra como fue el caso de los países vecinos de Honduras durante la década de los ochenta.

4. Que hoy en día sobreviven todavía muchas de estas empresas que han sido el sustento y progreso de dos generaciones. Algunas de estas empresas como Hondupalma y Coapalma, formadas por obreros bananeros desarraigados en muchos casos analfabetos, son hoy grandes complejos empresariales.

5. Que la experiencia de Hondupalma en Honduras, una federación de cooperativas, es ejemplar y presenta algunas similitudes importantes con los famosos distritos industriales italianos del llamado arco alpino, pues mantiene muy buenas condiciones de vida para sus trabajadores-socios al mismo tiempo que participan en el mercado internacional compitiendo exitosamente con las transnacionales. Otras empresas, aunque de menos tamaño, siguen cumpliendo una función importante para sus socios y la estabilidad social del país.

6. Que en otras de estas empresas, como es el caso de Coopesilencio en Costa Rica, se ha aprendido a convivir y promover en las comunidades vecinas la preservación del medio ambiente, transformándolo en un elemento generador de sustento de la región.

7. Que las actividades del Dr. De Morais no se basan solo en sus calidades personales, sino en una concepción de la capacitación y en un método propios que han demostrado eficacia, tanto en la Región Centroamericana como fuera de ella, como lo demuestra el libro "A Future for Excluded" en proceso de edición por la Editorial ZED (London-New Jersey).

8. Que en Portugal, Brasil y otros países de América Latina se han desarrollado exitosas experiencias de generación de empleo e ingresos con el método del Dr. De Morais.

9. Que la teoría y el método del Dr. De Morais han tenido repercusiones importantes sobre la vida académica y las ciencias sociales en varias universidades de la región.

10. Que la concepción de capacitación y el método del Dr. De Morais son poco conocidos y tienen un gran potencial como instrumento de desarrollo y de superación de la pobreza.

11. Que el otorgamiento de un premio de relevancia internacional al Dr. de Morais, además de ser un reconocimiento necesario, es una gran oportunidad para difundir su obra y metodología y conseguir recursos para su desarrollo,

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

a. Ley de Protección al Trabajador.

Los señores Rectores comentan la necesidad de solicitar a la Comisión de Vicerrectores de Administración que revisen los alcances de la Ley de Protección al Trabajador, de reciente aprobación, de manera que se ubiquen en ella y, de ser posible, se proyecte la cuantía de las nuevas obligaciones que de la misma se derivan para las universidades públicas.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Comisión de Vicerrectores de Administración que realice un análisis sobre las nuevas implicaciones para las universidades públicas que se derivan de la Ley de Protección al Trabajador y su posibles repercusiones para las finanzas universitarias.

Artículo 3. Audiencia al Dr. Henry Casso, Presidente del Project Uplift, con sede en el Estado de Nuevo México.

El señor Presidente del CONARE da la bienvenida al Dr. Casso y cede la palabra al Ing. Alejandro Cruz, quien hace una breve exposición sobre lo que se trató en la audiencia que tuvieron don Henry y él con el señor Presidente de la República. Esta versó, refiere, sobre las acciones que se vienen desarrollando con la participación del Project Uplift, la UNESCO y el CONARE en fomento de las vocaciones en el campo de la ciencia y la tecnología. Comenta que don Miguel Angel se hizo acompañar del Ministro de Educación, lo que se puede tomar como indicador del interés del Presidente por hacer fructificar el proyecto, ya que será don Guillermo quien coordine las acciones a nivel de Gobierno a partir de ahora. El Lic. Vargas aprovechó la ocasión para expresarle que tenía algunas inquietudes de las que quería conversar con los miembros del CONARE en una próxima reunión.
El Dr. Casso, continúa don Alejandro, hizo una reseña del avance del Proyecto al señor Presidente, así como también de la cantidad de estudiantes costarricense que han estado en Nuevo México, y de cómo se abría un abanico de posibilidades de cooperación con la participación de las Universidades Públicas. Entre éstas mencionó el Centro de Manufactura, que es una prioridad de desarrollo en el ITCR, el Proyecto Adoptar un Río, que apoya la Universidad Nacional; la educación a distancia, que tendría como eje a la UNED, y varias iniciativas de interés para la Universidad de Costa Rica. También describió las actividades que realiza el Proyecto Uplift en el Estado de Nuevo México y la próxima visita de un grupo de estudiantes de ese Estado a nuestro país. Don Miguel Angel se mostró muy interesado y expresó su reconocimiento por el entusiasmo del Dr. Casso en el planteamiento del Proyecto; solicitó también que se le mantuviese informado de lo que iba aconteciendo.

El Dr. Casso comenta que la reunión en principio era de media hora y al finalizar había transcurrido hora y media, lo que demuestra el real interés de don Miguel Angel. Informa de un trabajo que está realizando con don José Andrés y le solicita que lo explique brevemente.

Don José Andrés indica que se prepararon unas láminas de cómo se está perfilando el desarrollo de la nueva fase del Proyecto, mediante la cual se busca establecer un Modelo Nacional de interacción. Agrega que ha existido interés en involucrar a varias instituciones del país en este Proyecto, sin embargo lo más importante era que las cuatro universidades se vincularan en asuntos específicos con instituciones similares y otras entidades en el Estado de Nuevo México. Lo indispensable es la articulación de los esfuerzos nacionales que colaborarían en la realización de este proyecto tan importante, lo que va a requerir una gran capacidad de coordinación. Cabe agregar, señala, que el

proyecto, tal y como se perfila, es muy compatible con la tarea encomendada al CENAT, por lo que sería conveniente considerar la vinculación de este ente del CONARE como elemento significativo dentro de ese esfuerzo de coordinación.

El Dr. Casso hace uso nuevamente de la palabra y agradece la oportunidad de reunirse con los Rectores para comentarles lo acontecido durante su visita, la cual ha sido muy productiva ya que ha logrado reunirse con una gran cantidad de personas afines al Proyecto, entre los cuales destacan el Presidente de la República, el Ministro de Educación y las Cámaras de Comercio, Nacional y Norteamericana, todos los cuales mostraron gran entusiasmo por lo expuesto. Una gran ventaja que pudo observar durante su recorrido por las diferentes Instituciones es que lo que se requiere es únicamente los recursos y las ideas, pues se cuenta con la infraestructura. Sin embargo, es importante definir cómo se ubicarán las diferentes partes integrantes de este Plan Nacional. En referencia a los proyectos de interés para las universidades, señala que se tiene la disposición del Decano de Estudios de Posgrado de la Universidad del Estado de Nuevo México para venir a pasar su año sabático en Costa Rica y colaborar con los esfuerzos de desarrollo y consolidación de los estudios de ese nivel en el país. Habría que definir si la colaboración se daría con una de las universidades, con algunas, o con todas. Otro aspecto que se podría contemplar es el de un intercambio entre Universidades de Nuevo México y de Costa Rica, como el que existe actualmente entre aquéllas y las Universidades de Massachusetts y de Connecticut. Habría que precisar los detalles, en caso de que hubiese ese interés. Se refiere también a las gestiones avanzadas con funcionarios del U.S. Geological Survey para colaborar en el esfuerzo de adoptar un río. Explica que ya ha entregado al Rector Mora el informe del trabajo que realizara dicha entidad en Puerto Rico sobre un tema similar y que cuenta con la anuencia del autor del informe y responsable técnico del trabajo de venir a Costa Rica para planear el trabajo a realizarse aquí y sus etapas. También cuenta con la anuencia del Director del Brain Imaging Institute de venir a Costa Rica y de explorar la posibilidad de vincular a alguna de las universidades del país que realice investigaciones en este campo o tenga el interés de hacerlo. Se cuenta con el compromiso, también, de dos de los vicepresidentes del Laboratorio Nacional Sandía y de académicos de la Universidad del Estado de Nuevo México de venir a Costa Rica en abril para estudiar lo referente al apoyo al ITCR y su Centro de Manufactura Avanzada; los funcionarios de Sandía manifestaron también su disposición a considerar propuestas de otras instituciones.

Finaliza manifestando su convencimiento del valor de la labor que se está realizando y agradece nuevamente las atenciones recibidas en esta nueva visita a Costa Rica.

Los señores Rectores reiteran su aprecio por el esfuerzo realizado por el Dr. Casso en apoyo del proyecto que les reúne y su interés por continuar hacia adelante en la ruta emprendida.

Artículo 4. Correspondencia:

a. Conclusiones del Foro Nacional "Proyecto de Reformas Electorales".

Don José Andrés indica el interés de la Presidencia de la Asamblea Legislativa por realizar actividades bajo la metodología de concertación con la participación de las Universidades en el rol de convocatoria y administración del proceso. La solicitud inicial incluía una actividad en torno al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el mes de febrero, y otro sobre el proyecto de Ley de Reformas Electorales, ésta en marzo. Refiere que la opinión de los miembros de la Comisión de Foros que pudo recabar antes de esta sesión se inclina porque no se haga la actividad del ICE, por considerarla inoportuna, pero sí se muestran en favor de que se aplique la metodología señalada en el caso de las reformas electorales. Cabe agregar que la realización del tipo de actividades solicitado requeriría de parte de las universidades el que destacaran personal de mucha experiencia y conocimiento tanto de la metodología a emplear como del tema en discusión.

SE ACUERDA expresar de parte de este Consejo la anuencia a que se participe en la forma señalada en esta sesión para el caso del proyecto de Ley de Reformas Electorales. Solicitar al Director de OPES que coordine los detalles para la realización de esta actividad.

b. Oficio de la Defensora de los Habitantes de la República informando que el aporte del CONARE de ¢250.000.oo como apoyo al Concurso Aportes al Mejoramiento a la Calidad de Vida 2000, será destinado a gastos de publicaciones en los medios de circulación nacional.

SE ACUERDA tomar nota.

c. La Oficina Jurídica de la UNED remite copia de la denuncia del estudiante Marvin Arias Zeledón contra esa Institución.

SE ACUERDA tomar nota.

d. Oficio del M.Sc. Jorge Mora Alfaro informando sobre la reunión con el Ministro de Ciencia y Tecnología en que trató el tema del cobro de la contrapartida del 8% de los proyectos financiados por la Comisión de Energía Atómica a las Universidades Estatales.

El Rector Mora aclara que el señor Ministro tiene en claro que no se trata de una deuda y sí de un aporte por parte de las instituciones que reciben fondos de cooperación técnica del Organismo de Energía Atómica.
Los señores rectores consideran pertinente recabar alguna información adicional sobre este asunto, por lo que ACUERDAN posponer por el momento su discusión.

e. La Comisión de Regionalización Interuniversitaria envía el Plan de Trabajo para el año 2000 y una Propuesta de Financiamiento para los proyectos de esta Comisión.

SE ACUERDA tomar nota e informar a los señores Miembros de la Comisión de Regionalización que se va analizar la solicitud y que se tomará en cuenta una vez que se cuente con los fondos señalados.

f. Solicitudes de espacio físico para programas a desarrollarse en las instalaciones del CENAT:

- El Programa para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado requiere espacio físico en el CENAT.
- Solicitud de un aula en el CENAT por parte de PROCOMER.

Don Jorge informa que es importante en este aspecto aclarar que la responsabilidad sobre la administración de las instalaciones es de OPES y cuál es el curso de los ingresos que genere.

Don Alejandro aclara que, a futuro, es conveniente crear un mecanismo para obtener recursos de algunas actividades para darle viabilidad a los programas de las Comisiones del CENAT, los cuales por agilidad administrativa pudieran estar ubicados en FUNCENAT. Sin embargo, el Asesor Legal aclaró que debe pasar un año de funcionamiento de la Fundación para poder recibir esos recursos.

Don Gastón agrega que la razón es que se debe tener una acreditación específica por parte de la Contraloría para poder percibir fondos públicos; la autorización legal ya existe, además en el Convenio suscrito está especificada la posibilidad de realizar dichas transferencias..

Don José Andrés hace la observación de que se debe cuidar la forma en que se realicen las acciones, porque si la Administración del edificio está en manos de un ente de carácter público al utilizar el inmueble debe existir un contrato con el CONARE y, según el caso, se puede especificar en él lo correspondiente al giro de los recursos. Lo anterior es para que no se dé un usufructo de un bien público por parte de uno privado, sin que ello implique que no se le pudiera dar el destino a los fondos que el CONARE estimase pertinente de acuerdo con sus atribuciones y el marco legal específico de FUNCENAT.

Don Gastón les recuerda que todo este tipo de proyectos requieren de una coincidencia entre la actividad propuesta y los objetivos para los que se destinara el inmueble en los acuerdos de cesión al CONARE.

SE ACUERDA encargar al señor Director de OPES que converse con los personeros del Programa para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado para conocer con mayor detalle su propuesta.

Con relación a la solicitud del aula por parte de PROCOMER se informa que ofrecen equipar el recinto y tener ellos prioridad en su uso, pero que el CENAT también podría utilizarla.

SE ACUERDA solicitar al coordinador del CEI que se haga un estudio de las dos opciones que presenta PROCOMER, de manera que se pueda tener una idea concreta de las ventajas y compromisos que se derivarían de cada una.

g. Nota del Jefe Administrativo de OPES sobre la aplicación del reconocimiento de méritos por pasos y pago de dedicación exclusiva.

El Dr. Macaya informa que en el caso de la dedicación exclusiva sí se varió la reglamentación en la Universidad de Costa Rica. Dicho beneficio quedó ahora no como una obligación sino como una opción que la Universidad aplicaría tomando en cuenta la conveniencia institucional. Informa también que no ha habido ninguna variación en cuanto a los pasos en carrera académica.

SE ACUERDA elaborar una propuesta de modificación de la reglamentación de la dedicación exclusiva en el CONARE de acuerdo con las reformas efectuadas en el de la Universidad de Costa Rica. Se entiende que cualquier reforma que se practicara no afectará a las personas que ya laboran para el CONARE.

h. Reclamo Administrativo interpuesto por un grupo de funcionarios de OPES.

Don Gastón informa a los señores Rectores de la reapertura por parte de un grupo de funcionarios de OPES del Reclamo Administrativo por el traslado de instalaciones. Expresa que en el mismo no señalan ningún fundamento legal de soporte para su petición, y agrega que, como es sabido, no existe ninguna ley o resolución judicial que obligue a atender los extremos planteados.

SE ACUERDA solicitar al Asesor Legal que redacte un proyecto de resolución para ser incluido en el acta de la próxima sesión.

i. Para obtener las observaciones del CONARE, la Asamblea Legislativa remite el "Proyecto de Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública".

En vista de que varias de las cuatro universidades representadas en el CONARE ya han dado respuesta a la Asamblea Legislativa sobre el proyecto consultado, y conocidos estos dictámenes, el CONARE no considera necesario elaborar un dictamen adicional.

j. Documento OPES-4-2000 "Dictamen sobre la Propuesta de Creación de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en la Universidad de Costa Rica".

SE ACUERDA EN FIRME autorizar las recomendaciones del Dictamen OPES-4-2000:
"Con base en las conclusiones del presente estudio, se recomienda lo siguiente:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que imparta la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información.
- Que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realice una evaluación del posgrado que se recomienda autorizar después de cinco años de iniciado. Se recomienda que la Universidad de Costa Rica efectúe evaluaciones sistemáticas durante el desarrollo de la carrera.

k. El Asesor Legal informa sobre la situación que se presenta con el Gobierno de Colombia en cuanto al reconocimiento de títulos de ese país.

Informa que analizó de nuevo la situación amparado a la ley colombiana que están aplicando, cual es la Ley 30 para organizar el servicio público de la educación superior. La conclusión es que en los procesos de autenticación en Colombia hay una institución que debe pronunciarse, cual es el ICFES (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior). Sin embargo la leyenda que legaliza es un texto muy limitado pues indica que la Institución que expide el documento tiene autorización para hacerlo, sin autenticar las firmas de aquellas personas que suscriben el diploma. Para ello se recurrió a dos procesos, el primero del ICFES indicando que la Universidad puede expedir el diploma y el segundo la firma del Secretario General de la Universidad se lleva ante un notario para que autentique y la firma del notario se lleva a la Superitendencia de Notariado. Al final, todo se lleva al Ministerio de Relaciones Exteriores, pero allí no quieren autenticar la firma del notario y sólo legalizan la firma del ICFES. Por lo tanto, hay una interrupción en el proceso de autenticación de la secuencia de firmas.
Las dos soluciones posibles son: que el Ministerio de Relaciones Exteriores autentique las dos firmas señaladas, o que el ICFES haga la autenticación de las firmas que se estampan en los diplomas, que sería la opción más viable.

SE ACUERDA contestar a la Embajada de Colombia, con copia al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que la objeción o dudas planteadas en torno a formas de autenticación presentadas por graduados de universidades colombianas no se refiere a las personas o entidades que participan en los procesos de autenticación aludidos, sino a rupturas en la progresión lógica de las autenticaciones de la secuencia de firmas contenidas en los documentos cuyo reconocimiento se solicita, discontinuidad que tiene como resultado el que queden firmas sin autenticar.
Solicitarle asimismo a la ORE que aporte ejemplos, para ser remitidos con esta respuesta, de casos que ilustran la situación indicada, así como de otros, todos

ellos provenientes de Colombia, en que sí se cumple con la autenticación plena de la secuencia de firmas, y que se incluya también con la respuesta el dictamen elaborado por la Asesoría Legal del CONARE.

Se levanta la sesión a las seis y quince minutos de la tarde.